

2012000164 B.R.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

02 MAY 2012

México, D.F., 27 ABR. 2012

Oficio Núm. 09.54.38.61 1293/ 3889

**Doctora**  
**Aurora Gómez Galvarriato Freer**  
Directora General del Archivo  
General de la Nación  
P r e s e n t e

Me permito someter a la autorización de ese Archivo General de la Nación a su cargo, la baja de los archivos de carácter **administrativo en original y copia**, por el periodo cronológico de **1981 a 1991**, integrado por **1 foja**, con un peso aproximado de **100 kilogramos**, contenidos en **4 cajas**, ubicadas en la **Delegación Estatal del IMSS con sede en Durango**, correspondiente a la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente, en virtud de que los documentos en cuestión **prescribieron en sus valores primarios**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular de la División

**Jazmín Reyes Valencia**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
POR HABER LLEGADO DESPUÉS DE  
LAS 16:00 HRS. SE CONSIDERA COMO  
RECIBIDO A LAS 17:00 HRS. DEL DÍA

ABR. 30 2012

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDO**

Anexos: 1 a 3

Con copia:

-Ing. Fernando Alfredo Acosta García.- Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales- Delegación Estatal del IMSS en Durango.- Se entrega copia por sistema de correspondencia.

JRV/MARZ/lam

No. de Volante Descargo 2012000105

01/02

2012000284 B.F.  
2012000556 A.C.C.  
2012009717



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
OFICIO NÚM. "DSNA/1692/12"  
EXPEDIENTE NÚM. 17S.3.1.23.5.1294/12  
ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.  
México, D.F., a 07 de noviembre de 2012.

"2012, Año de la Cultura Maya"

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

4372

LIC. JAZMÍN REYES VALENCIA  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PRESENTE

En atención a su oficio 09.54.38.611293/3889/2012 de fecha 27 de abril de 2012 y en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la Delegación Sur Estatal Durango, (Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente), le comunico que una vez efectuado el análisis de las series del inventario, de la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación, el Artículo 44º, Fracciones VI y VII de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, entregamos un original del Acta de Baja Documental Núm. 320, misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación.

- 1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental de esa dependencia, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.
- 2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

I. M. S. S.  
IMSS DE CONCENTRACIÓN  
18 DIC 2012  
RECIBIDO  
PARA SECCIÓN TRAMITE DE BAJAS FORANEAS  
ATENTAMENTE

GPC IMSS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
OT-O ALIARU  
10 DIC 2012  
RECIBIDO  
VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN

LIC. ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA  
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIC 7 1 33 24 2012

FICHA 1294/2012

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD  
RESGUARDO DE INMUEBLES  
13 NOV 2012  
RECIBIDO  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

B.F. 01/12

2012000556



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 0320

Analizado el inventario de baja, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración del archivo vencido de la **Delegación Estatal Durango, (Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente)**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de los años **1981 a 1991**. -----

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el oficio de solicitud, la ficha técnica de prevaloración, la declaratoria de prevaloración y el inventario, las series documentales cuya baja se promueve no poseen valores primarios ni secundarios.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a las atribuciones que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

## DECLARATORIA

**ARTÍCULO 1º.** Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio núm. **09.54.38.611293/3889** de fecha **27 de abril de 2012**, suscrito por la **Lic. Jazmín Reyes Valencia, Titular de la División de Administración de Documentos**, del inventario anexo de **01** foja, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración firmada por el **Ing. Víctor Hugo González Ortíz, Titular de la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente**, la **Ing. Alama Rosa Delgado Rodríguez, Jefe de Correspondencia y Archivo**, el **Ing. Fernando Alfredo Acosta García, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales** y el **Ing. Rogelio Alonso Vizcarra, Delegado Estatal en Durango**, dése de baja el archivo vencido de la **Delegación Estatal Durango, (Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente)**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, integrado por **documentación administrativa en original y copia**, de los años **1981 a 1991**, con un peso aproximado de **100** kilogramos. -----

**ARTÍCULO 2º.** Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), y el *Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia*; (Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011); apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina Núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **07** días del mes de **noviembre** de **2012**. -----



Autoriza por el Archivo General de la Nación

**ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA**

Directora del Sistema Nacional de Archivos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

**DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL**

Núm. 0370

Conforme a la revisión del inventario anexo de **01** foja, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la **Delegación Estatal Durango, (Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente)**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, integrado por la **serie documental administrativa en original**: listados mecanizados, teletipos enviados y recibidos, minutas de trabajo, listados mecanizados de derechohabientes por número de seguridad social; por la **serie documental administrativa en copia**: pliegos de comisión, de los años **1981 a 1991**, con un peso aproximado de **100** kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental núm. **09.54.38.611293/3889** de fecha **27 de abril de 2012**.

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, que señala la atribución del Archivo General de la Nación de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, así como de emitir el dictamen de baja documental para dichos sujetos obligados, y de acuerdo a las:

**DISPOSICIONES NORMATIVAS**

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8°, Fracción V.
- *Ley del Seguro Social*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de julio de 2009; Título Primero, Capítulo Único, Artículo 1°, Disposiciones Generales.
- *Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de enero de 2009; Título Primero, Capítulo Único, Artículos 1° y 69°, De las Facultades de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- *Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011.
- *Acuerdo por el que se agrupa el organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012.
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que el inventario, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al *"Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del gobierno federal"*.

SEGUNDO. Que de acuerdo al oficio de solicitud, la ficha técnica de prevaloración, la declaratoria de prevaloración y el inventario, las series propuestas para baja ya cumplieron su tiempo de resguardo precaucional de **tres años**.

TERCERO. Que la documentación propuesta no tiene valor primario ni secundario.

.....

Se tiene a bien concluir el siguiente:

### DICTAMEN

Con base al análisis del inventario y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional **SÍ PROCEDE.**

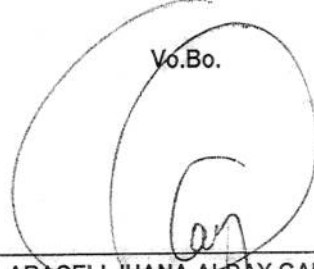
México, D.F., a 07 de noviembre de 2012.

REVISÓ



LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Vo.Bo.



ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA  
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AAG/LGRSM/I.O.O

FICHA: 1294/2012.

B.F. 01/12  
=